

En junio sería el juicio popular contra Juan Ramón Cáceres

10/04/2024



Fuentes tribunalicias estimaron que durante el mes de junio próximo tendrá lugar un nuevo juicio por jurados populares en San Rafael. En ese caso, el banquillo de los acusados estará ocupado por Juan Ramón Cáceres (34), el hombre que está sindicado como el autor del homicidio de su hijastra, ocurrido en 2014.

Un caso que se reabrió 10 años después

A fines del mes de junio de 2014, una pequeña de nombre Tiana Silva fue internada en el hospital Schestakow: un golpe en la cabeza le había provocado un hematoma subdural que la puso al borde de la muerte. Dos días después, y pese al esfuerzo de los médicos, se produjo su deceso.

Los adultos responsables de Tiana –su mamá y la pareja de esta, Cáceres- afirmaban que la menor se había golpeado accidentalmente. Sin embargo, la necropsia sobre el cuerpecito de la criatura determinó lesiones de viaja data, entre ellas una fractura de fémur.

Ante ello, la justicia determinó la aprehensión de la progenitora de la niña y de Cáceres, que permanecieron en esa situación durante casi un año, hasta que fueron excarcelados.

No obstante, desde el Ministerio Público Fiscal se siguió investigando el caso y, en junio del año pasado, una nueva versión de los hechos por parte de la madre de Tiana reactivó la causa: la mujer habría admitido que Cáceres golpeaba de manera habitual a ella y a su hija y que, en una de estas agresiones, habría castigado fatalmente a la niña. Con ello, el hombre fue nuevamente aprehendido y puesto a disposición de la justicia, tras lo cual fue alojado en la penitenciaría. En tanto, la mujer –también víctima de violencia- fue sobreseída. La carátula del expediente es la de homicidio agravado por su modo de comisión, por lo que Cáceres arriesga una pena de prisión perpetua, a tenor del artículo 80 párrafo uno inciso 2 del Código Penal Argentino.

Así las cosas, y determinado que el juez Jorge Yapur comande técnicamente el proceso, la semana próxima tendrán lugar las audiencias preliminares, donde las partes plantearán las pruebas a rendir durante el debate, que se realizaría en las primeras semanas del mes de junio próximo.

En tanto, se estima que durante el mes de mayo se desarrollarán las instancias de elección de los 12 ciudadanos que tendrán a su cargo el juzgamiento de Cáceres.